(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# XTREME FLOC



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 1 de 10

Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: XTREME FLOC

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Floculante

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA

Dirección: Av. Alcalde Barnils, 69 Población: 08174 Sant Cugat del Vallès

 Provincia:
 Barcelona (España)

 Teléfono:
 telf: 902 42 32 22

 Fax:
 +34 93 713 41 11

 E-mail:
 fds@inquide.com

Web: www.ctxprofessional.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia: (Disponible 24h)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

# Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



#### Palabra de advertencia:

#### **Peligro**

Indicaciones de peligro:

H318 Provoca lesiones oculares graves.

#### Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas y máscara de protección.

P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un

médico.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# XTREME FLOC



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 2 de 10 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Contiene:

sulfato de aluminio

#### 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

#### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores Nombre			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 10043-01-3 N. CE: 233-135-0 N. registro: 01- 2119531538-36-XXXX	sulfato de aluminio	3 - 80 %	Eye Dam. 1, H318	-
N. CAS: 77-92-9 N. CE: 201-069-1 N. registro: 01- 2119457026-42-XXXX	ácido cítrico	1 - 10 %	Eye Irrit. 2, H319	-
N. Indice: 607-144- 00-9 N. CAS: 124-04-9 N. CE: 204-673-3 N. registro: 01- 2119457561-38-XXXX	[2] ácido adípico	0 - 10 %	Eye Irrit. 2, H319	-

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

### **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

# Inhalación.

<sup>[2]</sup> Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

### **XTREME FLOC**



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 3 de 10 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata. El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

#### 5.1 Medios de extinción.

### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y aqua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# XTREME FLOC



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 4 de 10 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

#### 7.3 Usos específicos finales.

Ningún uso particular.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
ácido adípico	124-04-9	España [1]	Ocho horas		5
acido adipico			Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2021.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos locales	10 (mg/kg)
sulfato de aluminio	(Trabajadores)		
N. CAS: 10043-01-3	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	5 (mg/kg)
N. CE: 233-135-0	(Consumidores)		
N. CE. 255-155-0	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	1,8
	(Trabajadores)		(mg/m3)
ácido adípico	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	5 (mg/m <sup>3</sup> )
N. CAS: 124-04-9	(Trabajadores)		
N. CE: 204-673-3	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	264
N. CE. 204-0/3-3	(Trabajadores)		(mg/m <sup>3</sup> )

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# **XTREME FLOC**



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 5 de 10 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
sulfato de aluminio	Water (freshwater)	34,6 (mg/kg)
N. CAS: 10043-01-3	Sedimento (agua marina)	3,46 (mg/kg)
N. CE: 233-135-0	Suelo	33,1 (mg/kg)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

CAS: 10043-01-3 TLV TWA - 2 mg/m3 (AI)

8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %							
Usos:	Floculante							
Protección respir	Protección respiratoria:							
Si se cumplen las m	nedidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.							
Protección de las	manos:							
Si el producto se m	anipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.							
Protección de los	ojos:							
Si el producto se m	anipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.							
Protección de la	piel:							
EPI:	Calzado de trabajo							
Características:	Marcado «CE» Categoría II.							
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347							
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por							
cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.								
	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a							
Observaciones:	proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para							
	los cuales es apto este calzado.							

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

# 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Sólido Color: Blanco crema Olor: Inodoro

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 367 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: 4 - 5 (1%)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# XTREME FLOC



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 6 de 10 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: 30%

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del

producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Densidad relativa: 1,549 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008) Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

#### 9.2 Otros datos.

Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades comburentes: No aplicable

Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. % Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

#### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases.

# 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con bases.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.

#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

# Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nambro	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
sulfato de aluminio	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg [1]	
Suilato de aluminio		[1] OCDE 4	l01		
	Cutánea	LD50	Conejo	>5000 mg/kg [1]	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# **XTREME FLOC**



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 7 de 10 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

			[1] OCDE 402		
N. CAS: 10043-01-3	N. CE: 233-135-0	Inhalación			
		Oral	LD50	Rata	11700 mg/kg [1]
ácido ofhuico			[1] OECE	TG 401	
ácido cítrico		Cutánea	LD50	Rata	>2000 mg/kg
N. CAS: 77-92-9	N. CE: 201-069-1	Inhalación			

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

- d) sensibilización respiratoria o cutánea;
- Datos no concluyentes para la clasificación.
- e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

- h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.
- i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.
- j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# 11.2 Información relativa a otros peligros.

# Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
sulfato de aluminio	Peces	LC50	Pez	> 1000 mg/l (96 h)	
	Invertebrados	LC50	Dafnia	> 160 mg/l (48h)	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# XTREME FLOC



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 8 de 10 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022 Fecha de impresión: 22/06/2022

1		acuáticos	l		1
N. CAS: 10043-01-3	N. CE: 233-135-0	Plantas acuáticas			
			LC50	Pez	440 mg/l (48 h) [1]
		Peces			
ácido cítrico			[1] OECD TG 203		
acido citrico		Invertebrados	LC50	Dafnia	1535 mg/l (24 h)
		acuáticos			
		Plantas			
N. CAS: 77-92-9	N. CE: 201-069-1	acuáticas			

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre -		Bioacumulación				
		Log Kow	BCF	NOECs	Nivel	
ácido cítrico		4 57			Mondonia	
N. CAS: 77-92-9	N. CE: 201-069-1	-1,57	-	-	Muy bajo	
ácido adípico		0.00			Muur baia	
N. CAS: 124-04-9	N. CE: 204-673-3	0,08	-	-	Muy bajo	

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

#### 12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

# 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# XTREME FLOC



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 9 de 10 Fecha de impresión: 22/06/2022

Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022

#### 14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte. IMDG: No es peligroso en el transporte.

No es peligroso en el transporte. ICAO/IATA:

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte.

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Clase de contaminante para el agua (Alemania): WGK 1: Poco peligroso para el agua. (Autoclasificado según Reglamento AwSV)

#### 15.2 Evaluación de la seguridad guímica.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H318 Provoca lesiones oculares graves. H319 Provoca irritación ocular grave.

Códigos de clasificación:

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2: Irritación ocular, Categoría 2

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# **XTREME FLOC**



Versión 1 Fecha de emisión: 27/02/2020 Página 10 de 10 Fecha de impresión: 22/06/2022 Versión 4 (sustituye a la versión 3) Fecha de revisión: 11/03/2022

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Modificación de peligros específicos (SECCIÓN 2.3).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Eliminación de abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

#### Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Conforme a datos obtenidos de los ensayos Peligros físicos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua. AwSV:

BCF: Factor de bioconcentración. Comité Europeo de Normalización. CFN:

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal. LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

WGK: Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.